



221997 - Ella tuvo su período dos veces en un mes, y los dos períodos juntos sumaron más de quince días

Pregunta

Mi madre tuvo su período, luego quedó pura después de siete días, como de costumbre. Luego, una semana después, volvió a tener su período. ¿Se considera esto menstruación? ¿Debe orar y ayunar? Tenga en cuenta que ella toma medidas para evitar eso y tiene aproximadamente cuarenta y ocho años. ¿Debe continuar sin orar durante los dos períodos, incluso si juntos suman más de quince días?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia) discreparon con respecto a la duración mínima del estado de pureza entre dos menstruaciones. Hemos mencionado anteriormente que no hay una duración mínima del estado de pureza entre dos menstruaciones, por lo que, si el período de una mujer le llega después del período anterior, entonces ella está menstruando, ya sea que el tiempo entre ambas menstruaciones haya sido largo o corto.

Por favor consulte las respuestas a las preguntas [37828](#) y [20898](#).

El *Sheij* Ibn Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “En cuanto a la duración mínima del estado de pureza entre dos menstruaciones, se dijo que el mínimo es trece días, y se dijo que no hay mínimo, así como no hay máximo, y esta opinión es la correcta.

Con base en esta opinión correcta, es posible que una mujer menstrúe dos veces en un mes, pero la mujer debe saber que la sangre menstrual es la que es menstruación, mientras que el otro tipo de sangre, que es delgada y amarillenta, no es menstruación, sino que es sangrado irregular (*istihádah*)” (*Fatáwa Nur ‘ala Ad-Darb* de Ibn Uzaimin).



Para más información, por favor, consulte la respuesta a la pregunta [5595](#).

Con base en eso, con respecto a lo que le ocurrió a su madre después de una semana, si sus características eran las de la sangre menstrual, entonces fue menstruación.

Si las dos menstruaciones duran más de quince días en el caso de quien menstrúa dos veces en un mes, eso no importa. Hay algunas mujeres que menstrúan dieciséis o diecisiete días de cada mes, y ese es su patrón normal y regular.

Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “No hay una duración mínima ni máxima para la menstruación. Más bien, lo que una mujer ve como su patrón normal y regular es menstruación. Si resulta que dura menos de un día y ese es su patrón regular, entonces es menstruación. Si resulta que dura diecisiete días y ese es su patrón regular, entonces es menstruación.

Pero si el sangrado es continuo, entonces se sabe que esto no es menstruación, porque se sabe por las enseñanzas islámicas y por el uso lingüístico que una mujer a veces está pura y a veces está menstruando, por lo que hay normas para su período de pureza y hay normas para su menstruación” (*Maymu’ Al Fatáwa*, 19/237).

El *Sheij* Ibn Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Lo que se quiere decir con ‘su máximo es quince días’, es la duración máxima de la menstruación. Esta es la opinión del *madh-hab* y citaron como evidencia lo que típicamente ocurre; típicamente el período de una mujer no excede quince días. Además, cualquier cosa más allá de ese tiempo ocuparía la mayor parte del mes, y no es posible que el período de pureza sea más corto que la duración de la menstruación.

Entonces, si es de dieciséis días, el período de pureza sería de catorce días, y no puede ser que el sangrado dure más que el período de pureza...

Sin embargo, la opinión correcta es que no hay una duración máxima de la menstruación, porque hay mujeres cuyo patrón regular es de diecisiete días, o de dieciséis días. ¿Qué es lo que hace que la sangre antes de la puesta del sol del día quince sea menstruación y la sangre un minuto



después de la puesta del sol sea sangrado irregular (*istihādah*), aunque la naturaleza, el color y la abundancia del flujo sean los mismos? Entonces, ¿cómo se puede decir que en el espacio de uno o dos minutos la sangre se convierte de menstruación en sangrado irregular sin evidencia? Si hubiera alguna evidencia que respalde lo que dicen, la aceptaríamos.

Así que, si la mujer tiene un patrón normal y regular de diecisiete días, por ejemplo, decimos que todo es menstruación.

Pero si el sangrado continúa durante todo el mes, o se detiene brevemente, como por un día o dos, o es intermitente, de modo que viene por unas horas y se detiene por unas horas durante todo el mes, entonces esto es sangrado irregular (*istihādah*)" (*Ash-Sharh Al Mumti'*, 1/471-472).

Y Al-lah sabe más.